

CATEQUESIS. 24 de octubre 2018: “No se puede amar solo cuando conviene”

Queridos hermanos:

Hoy dedicamos la catequesis al sexto mandamiento, que dice: “No cometerás adulterio”. Esta palabra del Decálogo supone una llamada a la fidelidad, pues no hay auténtica relación humana sin lealtad y fidelidad. No se puede amar solo cuando “conviene”. El amor se manifiesta cuando se da todo sin reservas. El ser humano necesita ser amado sin condiciones, y cuando no encuentra este amor el corazón busca llenar ese vacío con sucedáneos, componendas y mediocridades, entregándose a relaciones estériles e inmaduras, con la falsa ilusión de encontrar allí un poco de luz y de vida. Así, se sobrevalora la atracción física, que en sí misma es un don de Dios, pero que está orientada para preparar el camino a una relación personal auténtica y fiel.

La vida conyugal requiere un tiempo de noviazgo para discernir y verificar la cualidad de la relación. Los novios, para acceder al sacramento del matrimonio, tienen que madurar la certeza de que no basta solo con la buena voluntad, sino que se han de apoyar en el amor fiel de Dios. Este mandamiento nos llama pues a dirigir nuestra mirada a Cristo, para que sepamos encontrar en Él la fuente de nuestra fidelidad, de nuestra constancia en las relaciones con los demás y de nuestra comunión mutua.